

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60411** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 139/2017 Sección:

NIG: 2512047120178001138

Fecha del auto de declaración. 31 de Mayo de 2017

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado

Entidad concursada. Roger Ricart Coll con 39362079V con domicilio en Calle Academia 11-13 1º-2º 25002 Lleida.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Carlos Alaman Badia

Dirección postal 25007

Dirección electrónica: calaman@despatxsm.cat

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento de los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5 planta 3 Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado ( art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Lleida, 6 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170074060-1